



**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas, del día 26 de febrero de 2026, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta Licitación Pública Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en adelante "la Ley", así como lo previsto en los numerales del 1 al 13 de la convocatoria de esta Licitación.

Este acto es presidido por Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno>; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 96, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público (en adelante RLAASSP) y el numeral 3.1.2 de la convocatoria, quien preside el acto, verificó en la bóveda de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX), la existencia de proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica se pudo constatar que existen 2 proposiciones de los licitantes:

Licitantes
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.
PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.
SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

Licitantes
SEGUROS EL POTOSI, S. A.
SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) que los licitantes, así como sus representantes legales, socios, asociados y accionistas, no se encuentren sancionados o inhabilitados en ninguno de esos rubros, como se muestra en las siguientes pantallas.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

Guillermo Rozen Fuller Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Leopoldo Hirschhorn Cymerman

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Víctor Manuel Requejo Hernández

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Eduardo Guzmán Hernández

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Guillermo Rozen Fuller

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

Alberto Monroy Calva Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Guillermo De Velasco Mendivil

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Juan Ignacio Alvarez Y Álvarez

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Ramón Rosales Esteve

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Alberto Monroy Calva





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Selección al proveedor y contratista  
Dora Cymerman Grinberg

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selección al proveedor y contratista  
INRECO International Reinsurance Company

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que están inscritas en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades Administrativas para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista  
NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: SEGUROS AZTECA S.A DE C.V.

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: DIEGO REY EDUARDO ESPINOSA ARROYO

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que están inscritas en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades Administrativas para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista  
JAVIER EUGENIO GARCIA NAVARRO **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Seguros El Potosí, S.A.

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: Luis Eduardo Infante Núñez

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: SEGUROS ATLAS, S.A.

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JAVIER EUGENIO GARCIA NAVARRO

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Seleccione al proveedor y contratista

GERARDO DÍAZ INFANTE KOHRS

Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Buscar
Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0						

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: JOSE ANTONIO DIAZ INFANTE KOHRS

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: JOSE CERRILLO CHOWELL

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: FRANCISCO JOSE ORTUÑO HERRERA

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: GERARDO DÍAZ INFANTE KOHRS

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: MARIA BENILDE DIAZ INFANTE KOHRS

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: BERTHA DIAZ INFANTE KOHRS

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: BEATRIZ DIAZ INFANTE KOHRS

**Información** ✕

No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO D.I.K. S.A. DE C.V.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que están sujetas al Impedimento de Contratar con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, emitido por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad Administrativa para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista  
JAIME ROBERTO OLIVA ANAYA [Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JAIME OLIVA RUBEN DE CELIS

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: ANTONIO GONZALEZ DAVALOS

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: TICHARO, S.A. DE C.V.

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JAIME ROBERTO OLIVA ANAYA

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que están sujetas al Impedimento de Contratar con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, emitido por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad Administrativa para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista  
ANTONIO MARTIN ALBA HERRAN [Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: LEOPOLDO CORDOVA OLIVA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JESUS RICARDO MEADE ALONSO

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: ALEJANDRA MEADE RODRIGUEZ

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: ANTONIO MARTIN ALBA HERRAN

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilización y Sanciones para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista  
ANA PATRICIA ORDOÑEZ VOGEL Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: LUIS CONSTANZO PALAFOX

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JESUS ALMAZAN BANDA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JACOBO PAYAN LATUFF

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: ANA PATRICIA ORDOÑEZ VOGEL

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilización y Sanciones para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista  
LUZ GARCÍA DE MEADE Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JOSE DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: INMUEBLES Y MUEBLES DEL NORTE, S.A.

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: LAURA DEL POZO BAEZ

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: LUZ GARCÍA DE MEADE

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

MARCO ANTONIO MARTINEZ AGUIRRE Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: HENRY BREMOND PELLAT

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MARIA MAGDALENA MARTINEZ AGUIRRE

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: EMIGDIO MARTINEZ AGUIRRE

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MARCO ANTONIO MARTINEZ AGUIRRE

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

MARIA SOLEDAD CASTEJON DE PIÑERO Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: GUILLERMO ANDRES AGUIRRE

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JUAN MANUEL PIÑERO ORTIZ

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JESUS ROBERTO OLIVA CANTU

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MARIA SOLEDAD CASTEJON DE PIÑERO

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione el proveedor y contratista  
DOMITILA CONTRERAS VELAZQUEZ

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0						

0 - 0 of 0

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: GABRIELA DIAZ DE LEON ECHENIQUE
- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: GUILLERMO LUIS MEADE DIAZ DE LEON
- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: GARZA Y GARZA VIRGLIO
- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: DOMITILA CONTRERAS VELAZQUEZ

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione el proveedor y contratista  
ANDRÉS DOMINGUEZ ORDOÑEZ

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0						

0 - 0 of 0

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: EDUARDO ISMAEL ORDOÑEZ VOGEL
- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: PRODUCTIVIDAD ASISTENTES ADMINISTRATIVO
- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: PATRICIA MARÍA ORDOÑEZ GALINDO
- Información** No existen proveedores con esta búsqueda: ANDRÉS DOMINGUEZ ORDOÑEZ





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que están sujetas a sanciones por parte de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, así como la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad Administrativa, para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione el proveedor y contratista  
JOSE LUIS RUEDA MEADE

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MA. ESTHELA ALBA ESPARZA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JOSEP VILET COMPEAN

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MA. YOLANDA MARTINEZ TEJADA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JOSE LUIS RUEDA MEADE

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que están sujetas a sanciones por parte de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, así como la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad Administrativa, para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione el proveedor y contratista  
MA. DE LOURDES GONZALEZ NOYOLA

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: RAFAEL VILLOBOS MARQUEZ

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MARCO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: ISABEL LUISA DE LA PEÑA STADELMAN DE RUEDA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MA. DE LOURDES GONZALEZ NOYOLA

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades Administrativas para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista  
JUAN JOSE RUEDA DE LA PEÑA **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: XAVIER RUEDA DE LA PEÑA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MARIA CECILIA RUEDA DE LA PEÑA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: MARIA ISABEL RUEDA DE LA PEÑA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JUAN JOSE RUEDA DE LA PEÑA

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Buen Gobierno** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades Administrativas para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista  
JUAN MANUEL ALDRETE CORONADO **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción
0 - 0 of 0 « < > »						

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: OMAR GERARDO RODRIGUEZ CORONADO

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: I. EFRAIN MARTINEZ REYNA

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JOSE EDUARDO COULON MACHO

**Información** No existen proveedores con esta búsqueda: JUAN MANUEL ALDRETE CORONADO

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





## Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

The screenshot shows the 'Buen Gobierno' website interface. At the top, it says 'Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno' and 'Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados'. Below this, there is a search bar with 'Proveedor y Contratista' selected and 'Tipo de Sanción: Todos'. The search results are empty, with messages like 'No existen proveedores con esta búsqueda: DORAMA'. There are also several 'Información' pop-ups on the right side of the screen.

En apego a lo que establece el artículo 45 de “la Ley” se procedió a la apertura de los archivos electrónicos que contienen la propuesta técnica, económica y documentación complementaria presentada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) por los licitantes: **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V., SEGUROS EL POTOSI, S. A., SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.**

Con fundamento en el artículo 92, octavo párrafo del **RLAASSP**, se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal, administrativa y económica presentada por los licitantes señalados en el punto anterior, en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido; se adjunta a la presente acta, las listas de recepción de la documentación entregada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) de las propuestas.

Con fundamento en el artículo 92, séptimo párrafo del **RLAASSP**, a esta acta se adjuntan las proposiciones económicas de las propuestas.

De conformidad con el artículo 46 fracción I de “la Ley”, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 27 de febrero de 2026, a las 13:00 horas, en este mismo recinto; razón por la cual, se solicita al área requirente que entregue a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a más tardar a las 17:30 horas del día 26 de los corrientes de la presente anualidad, el resultado de la evaluación de la propuesta técnica y económica, presentada por los **HIR COMPAÑIA DE**





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

**SEGUROS, S. A. DE C. V., PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V., SEGUROS EL POTOSI, S. A., SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS,** documentación que en éste acto se entrega en medio electrónico (CD).

El acto de notificación de fallo podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de difusión la presente acta se publicará en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:00 horas, del día 26 de febrero de 2026.

Esta acta consta de 50 fojas útiles (15 de la presente acta, 15 de las proposiciones económicas, 20 de los acuses de recepción de las proposiciones que forma parte integral de la presente acta), firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento.

**Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**

Nombre	Área	R.F.C.
<b>Imelda Malvaez Avila</b>	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	<b>MAAI670425PJ3</b>
<b>Adriana Laura Abúndez Arreola</b>	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos.	<b>AUAA701227AT2</b>
<b>Carmina Olivares Rodríguez</b>	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Jefa del Departamento de Remuneraciones.	<b>OIRC751202FK4</b>
<b>Adriana Oliver Rangel</b>	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional,	<b>OIRA800112FU8</b>





**Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica, para el procedimiento de contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.**

Nombre	Área	R.F.C.
	Departamento de Convenios, Contratos y Apoyo a Comités.	
Eric Hernández Sánchez	Oficina de Representación.	HESE790922TK3

----- Fin del Acta -----





000001

Tel. 5262 1780 | 800 7348 447  
www.hirseguros.mx

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026

CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN LAS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL, 2026.

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)**

6.2

**FORMATOS: A-2, A-3 y A-4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO LA PRIMA EN % DE ACUERDO CON LA DE EDAD Y SUMA ASEGURADA, ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 307.-A-990 DEL 11 DE AGOSTO DE 2006 OBLIGATORIA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PRECISÁNDOSE QUE CADA LICITANTE PUEDE DETERMINAR LIBREMENTE SU TARIFA DE POTENCIACIÓN PARA PERSONAL JUBILADO POR CADA NIVEL DE SUMA ASEGURADA DESGLOSADA POR RANGOS DE EDAD O TARIFA ÚNICA PARA TODOS LOS RANGOS DE EDAD. **ID DE LA PREGUNTA 1021451 DE METLIFE MEXICO SA DE CV EN JUNTA DE ACLARACIONES.**

POR CUANTO RESPECTA A LAS TARIFAS DE POTENCIACIÓN DEL PERSONAL ACTIVO DEBERÁN PRESENTARSE EN EL FORMATO ECONÓMICO A-3 PROPUESTA ECONÓMICA (PAGINA 57 DE 105), POR CUANTO RESPECTA A LAS TARIFAS DE POTENCIACIÓN DE PERSONAL JUBILADO SI EL LICITANTE DECIDE DETERMINAR SU TARIFA DE POTENCIACIÓN PARA CADA NIVEL DE SUMA ASEGURADA DESGLOSADA POR RANGOS DE EDAD PODRÁ PRESENTAR SU PROPUESTA DE TARIFAS DE POTENCIACIÓN EN FORMATO LIBRE CONTENIENDO LAS DEMAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL FORMATO A-4 FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. **ID DE LA PREGUNTA 1021457 DE METLIFE MEXICO SA DE CV EN JUNTA DE ACLARACIONES.**



000002

Tel. 5262 1780 | 800 7348 447  
www.hirseguros.mxINSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026

CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN LAS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL, 2026.

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026

**FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

HOJA 2 DE 4

**NOMBRE DEL LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.****DOMICILIO FISCAL: HERMES 28, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03940****R.F.C.: HSE971027CW2****TELÉFONO: 55 5262 1780 EXT.: 3820**

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 8,717,578.06	5.90%	10	\$5,143,371.06
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2,687,088.36	5.90%	10	\$1,585,382.13
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 4,675,650.48	5.90%	10	\$2,758,633.78
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,328,058.87	5.90%	10	\$2,553,554.73
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3,058,547.30	5.90%	10	\$1,804,542.91
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1,639,407.70	5.90%	10	\$967,250.54
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 2,403,630.86	5.90%	10	\$1,418,142.21
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,509,961.63</b>			<b>\$16,230,877.36</b>

**NOTAS:**

- SE INDICA EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES.
- IMPORTE TOTAL CON LETRA: **Dieciséis millones doscientos treinta mil ochocientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.**
- LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO ESTARÁ SUJETO A DECREMENTO O INCREMENTO.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

ATENTAMENTE.

  
**SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ**  
 SUBDIRECTOR DE LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL  
 HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.  
 TELÉFONOS: 55 5262 1780 EXT.: 3820  
[sami.carreon@hirseguros.com.mx](mailto:sami.carreon@hirseguros.com.mx)



000003

Tel. 5262 1780 | 800 7348 447  
www.hirseguros.mxINSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026

CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN LAS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL, 2026.

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026

**FORMATO A-3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

HOJA 3 DE 4

NOMBRE DEL LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.DOMICILIO FISCAL: HERMES 28, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03940R.F.C.: HSE971027CW2TELÉFONO: 55 5262 1780 EXT.: 3820

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA PERSONAL ACTIVO			
SUMA ASEGURADA		CUOTA	
POTENCIACIÓN	34 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	2.00%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	51 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	2.00%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	68 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	2.00%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)

## NOTAS:

- CUOTA A DOS DECIMALES

LA CUOTA POTENCIADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 2% DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO.

ATENTAMENTE.

**SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ**  
**SUBDIRECTOR DE LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL**  
**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**  
**TELÉFONOS: 55 5262 1780 EXT.: 3820**  
[sami.carreon@hirseguros.com.mx](mailto:sami.carreon@hirseguros.com.mx)



000004

Tel. 5262 1780 | 800 7348 447  
www.hirseguros.mxINSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026

CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN LAS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL, 2026.

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026

**FORMATO A-4. PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

HOJA 4 DE 4

NOMBRE DEL LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.DOMICILIO FISCAL: HERMES 28, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03940R.F.C.: HSE971027CW2TELÉFONO: 55 5262 1780 EXT.: 3820

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA Y POTENCIADA PARA PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO			
SUMA ASEGURADA			CUOTA
BÁSICA	18 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	0.700%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	22 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	22.420%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	39 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	39.740%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	56 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	57.060%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	73 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	74.380%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	90 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	91.700%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL

NOTA:

- UTILIZAR TRES DECIMALES
- LA CUOTA PARA LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS JUBILADOS O PENSIONADOS SERÁ DEL 0.7%

ATENTAMENTE.


  
SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

TELÉFONOS: 55 5262 1780 EXT.: 3820

[sami.carreon@hirseguros.com.mx](mailto:sami.carreon@hirseguros.com.mx)

**FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026

HOJA 1 DE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: PAN AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.  
DOMICILIO FISCAL: AV. PASEO DE LA REFORMA 412, INTERIOR SUITE 1501, COLONIA: JUÁREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN O MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC, CDMX  
R.F.C.: PGA1202133Q2 TELEFÓNO: 55 5047 – 2544

**TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 8,717,578.06	2.65%	10	2,306,428.39
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 2,687,088.36	2.65%	10	710,928.75
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	\$ 4,675,650.48	2.65%	10	1,237,046.91
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,328,058.87	2.65%	10	1,145,083.85
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3,058,547.30	2.65%	10	809,206.44
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1,639,407.70	2.65%	10	433,741.62
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 2,403,630.86	2.65%	10	635,933.79
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,509,961.63</b>			<b>\$7,278,369.75</b>

SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 75/100 M.N.

**NOTAS:**

- PRESENTAMOS PROPUESTA ANOTANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES.
- PRESENTAMOS PROPUESTA ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

Atentamente



Orlando Manuel Díaz Aguirre  
Representante Legal

[odiaz@palig.com](mailto:odiaz@palig.com)

Pan-American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

**FORMATO A-3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026

HOJA 2 DE 3

**NOMBRE DEL LICITANTE:** PAN AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.  
**DOMICILIO FISCAL:** AV. PASEO DE LA REFORMA 412, INTERIOR SUITE 1501, COLONIA: JUÁREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN O  
**MUNICIPIO:** CUAUHTÉMOC, CDMX  
**R.F.C.:** PGA1202133Q2 **TELÉFONO:** 55 5047 - 2544

**TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA PERSONAL ACTIVO**

	SUMA ASEGURADA		CUOTA APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	34 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	1%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	51 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	1.5%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	68 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	2%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)

**NOTAS:**

- PRESENTAMOS PROPUESTA UTILIZAR DOS DECIMALES
- LA CUOTA POTENCIADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 2% DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO

Atentamente



Orlando Manuel Díaz Aguirre  
Representante Legal

[odiaz@palig.com](mailto:odiaz@palig.com)

Pan-American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

**FORMATO A-4. PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

HOJA 3 DE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: PAN AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.  
DOMICILIO FISCAL: AV. PASEO DE LA REFORMA 412, INTERIOR SUITE 1501, COLONIA: JUÁREZ, C.P. 06600, DELEGACIÓN O  
MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC, CDMX  
R.F.C.: PGA1202133Q2 TELEFÓNO: 55 5047 – 2544

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA Y POTENCIADA PARA  
PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO

SUMA ASEGURADA BÁSICA	18 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	CUOTA 0.700%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	22 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	1.37%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	39 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	2.43%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	56 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	3.48%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	73 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	4.54%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	90 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	5.6%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL

TOTAL BÁSICA DE JUBILADOS: \$1,885,405.18  
UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO 18/100 M.N.

NOTA.

- PRESENTAMOS PROPUESTA UTILIZAR TRES DECIMALES.
- LA CUOTA PARA LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS JUBILADOS O PENSIONADOS SERÁ DE 0.70%

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Atentamente



Orlando Manuel Díaz Aguirre  
Representante Legal

[odiaz@palig.com](mailto:odiaz@palig.com)

Pan-American México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

**PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

**HOJA 1 DE 3**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** SEGUROS AZTECA S.A DE C.V.

**DOMICILIO FISCAL:** AVENIDA F.C. DE RIO FRIO 419-A CUCHILLA DEL MORAL 1, IZTAPALAPA, CDMX

**R.F.C.:** SAZ000925N86 **TELÉFONO:** 55 17 20 98 54

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 8,717,578.06	6.01%	10	\$5,239,264.41
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2,687,088.36	6.01%	10	\$1,614,940.10
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 4,675,650.48	6.01%	10	\$2,810,065.94
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,328,058.87	6.01%	10	\$2,601,163.38
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3,058,547.30	6.01%	10	\$1,838,186.93
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1,639,407.70	6.01%	10	\$985,284.03
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 2,403,630.86	6.01%	10	\$1,444,582.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,509,961.63</b>			<b>\$16,533,486.94</b>

**NOTAS:**

- SE INDICA EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES. \$16,533,486.94
- SE ANOTA EL IMPORTE TOTAL CON LETRA. DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.
- LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.



**DIEGO REY EDUARDO ESPINOSA ARROYO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: AVENIDA F.C. DE RIO FRIO 419-A CUCHILLA DEL MORAL 1, IZTAPALAPA, CDMX.  
 Domicilio Comercial: AVENIDA INSURGENTES SUR 3579, TORRE 2, COL. TLALPAN LA JOYA, CDMX.

Seguros Azteca S.A de C.V. , CDMX 55 17 20 98 54, Móvil: 720 447 5778 [www.segurosazteca.com.mx](http://www.segurosazteca.com.mx), RFC: SAZ000925N86

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

**PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

HOJA 2 DE 3

**NOMBRE DEL LICITANTE:** SEGUROS AZTECA S.A DE C.V.

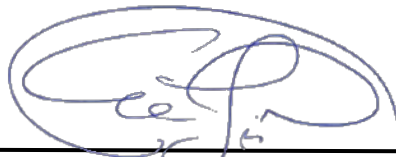
**DOMICILIO FISCAL:** AVENIDA F.C. DE RIO FRIO 419-A CUCHILLA DEL MORAL 1, IZTAPALAPA, CDMX

**R.F.C.:** SAZ000925N86 **TELÉFONO:** 55 17 20 98 54

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA PERSONAL ACTIVO			
SUMA ASEGURADA		CUOTA	
POTENCIACIÓN	34 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	1.95%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	51 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	1.97%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	68 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	2.00%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)

**NOTAS:**

- UTILIZAR DOS DECIMALES
- LA CUOTA POTENCIADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 2% DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO



**DIEGO REY EDUARDO ESPINOSA ARROYO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: AVENIDA F.C. DE RIO FRIO 419-A CUCHILLA DEL MORAL 1, IZTAPALAPA, CDMX.  
 Domicilio Comercial: AVENIDA INSURGENTES SUR 3579, TORRE 2, COL. TLALPAN LA JOYA, CDMX.

Seguros Azteca S.A de C.V. , CDMX 55 17 20 98 54, Móvil: 720 447 5778 [www.segurosazteca.com.mx](http://www.segurosazteca.com.mx), RFC: SAZ000925N86

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

**PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

**HOJA 3 DE 3**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** SEGUROS AZTECA S.A DE C.V.

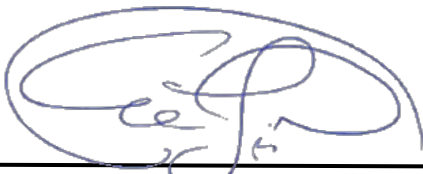
**DOMICILIO FISCAL:** AVENIDA F.C. DE RIO FRIO 419-A CUCHILLA DEL MORAL 1, IZTAPALAPA, CDMX

**R.F.C.:** SAZ000925N86 **TELÉFONO:** 55 17 20 98 54

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA Y POTENCIADA PARA PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO			
SUMA ASEGURADA		CUOTA	
BÁSICA	18 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	0.700%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	22 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	13.750%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	39 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	24.375%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	56 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	35.000%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	73 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	45.625%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	90 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	56.250%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL

**NOTA:**

- UTILIZAR TRES DECIMALES
- LA CUOTA PARA LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS JUBILADOS O PENSIONADOS SERÁ DEL 0.7%



**DIEGO REY EDUARDO ESPINOSA ARROYO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**

Domicilio Fiscal: AVENIDA F.C. DE RIO FRIO 419-A CUCHILLA DEL MORAL 1, IZTAPALAPA, CDMX.  
 Domicilio Comercial: AVENIDA INSURGENTES SUR 3579, TORRE 2, COL. TLALPAN LA JOYA, CDMX.

Seguros Azteca S.A de C.V. , CDMX 55 17 20 98 54, Móvil: 720 447 5778 [www.segurosazteca.com.mx](http://www.segurosazteca.com.mx), RFC: SAZ000925N86



SEGUROS

**EL POTOSÍ**

| *A mi lado*

SPO830427DQ1

Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica número LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026, para la contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026.

Ciudad de Mexico, CDMX a 26 de febrero de 2026.

**FORMATO A-2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.**

Nombre del Licitante: **Seguros El Potosí, S.A.**

Domicilio fiscal: **Av. Dr. Salvador Nava 200-A Int. 1 Col. Los Filtros**

R.F.C.: **SPO830427DQ1** TELEFÓNO: **444-120-800**

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 8,717,578.06	6.04%	10	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2,687,088.36	6.04%	10	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 4,675,650.48	6.04%	10	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,328,058.87	6.04%	10	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA	\$ 3,058,547.30	6.04%	10	0.00





SEGUROS

**EL POTOSÍ**

| *A mi lado*

SPO830427DQ1

Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica número LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026, para la contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026.

Ciudad de Mexico, CDMX a 26 de febrero de 2026.

EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN DE OCAMPO				
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1,639,407.70	6.04%	10	0.00
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 2,403,630.86	6.04%	10	0.00
TOTAL	\$ 27,509,961.63			16,616,016.82

**Atentamente**

**Luis Eduardo Infante Núñez**

**Representante Legal de Seguros El Potosí, S.A.**

NOTAS:

INDICAR EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES.

SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA.

LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NO SE OTORGAN ANTICIPOS.





CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.

HOJA 1 DE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más

DOMICILIO FISCAL: Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX

R.F.C.: SMS401001573 TELÉFONO: 5511025000 ext 32146

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA PERSONAL ACTIVO				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 8,717,578.06	6.08%	10	\$5,300,287.46
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2,687,088.36	6.08%	10	\$1,633,749.72
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 4,675,650.48	6.08%	10	\$2,842,795.49
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,328,058.87	6.08%	10	\$2,631,459.79
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3,058,547.30	6.08%	10	\$1,859,596.76
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1,639,407.70	6.08%	10	\$996,759.88
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 2,403,630.86	6.08%	10	\$1,461,407.56
TOTAL	\$ 27,509,961.63			\$16,726,056.67

NOTAS:

- INDICAR EL IMPORTE TOTAL CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL CON DOS DECIMALES.
- SE ANOTA EL IMPORTE TOTAL CON LETRA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS SON FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD  
ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS  
[Jorge.carrasco@segurosvepormas.com](mailto:Jorge.carrasco@segurosvepormas.com)

Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más  
Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX



CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.

HOJA 2 DE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más

DOMICILIO FISCAL: Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX

R.F.C.: SMS401001573 TELÉFONO: 5511025000 ext 32146

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA PERSONAL ACTIVO			
SUMA ASEGURADA		CUOTA	
POTENCIACIÓN	34 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	1.93%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	51 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	1.97%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)
POTENCIACIÓN	68 MESES ADICIONALES PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)	2.00%	APLICABLE SOBRE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA)

NOTAS:

- UTILIZAR DOS DECIMALES
- LA CUOTA POTENCIADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 2% DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO

JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD  
ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS  
[Jorge.carrasco@segurosvepormas.com](mailto:Jorge.carrasco@segurosvepormas.com)



CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE FEBRERO DE 2026.

PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE.

HOJA 3 DE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más

DOMICILIO FISCAL: Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX

R.F.C.: SMS401001573 TELÉFONO: 5511025000 ext 32146

TARIFA PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA PARA AMPARAR, LA SUMA ASEGURADA BÁSICA Y POTENCIADA PARA PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO			
SUMA ASEGURADA		CUOTA	
BÁSICA	18 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	0.700%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	22 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	10.000%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	39 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	17.750%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	56 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	30.250%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	73 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	40.000%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL
POTENCIACIÓN	90 MESES ADICIONALES DE PENSIÓN MENSUAL	48.750%	APLICABLE SOBRE LA PENSIÓN MENSUAL

NOTA:

- UTILIZAR TRES DECIMALES
- LA CUOTA PARA LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE LOS JUBILADOS O PENSIONADOS SERÁ DEL 0.7%

JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD  
ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS  
[Jorge.carrasco@segurosvepormas.com](mailto:Jorge.carrasco@segurosvepormas.com)

Seguros Ve por Más, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Ve por Más  
Av. Paseo de la Reforma 243, piso 16, Col. Cuauhtémoc, 06500, CDMX



## FORMATO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-1111DA-01UNDA001-N-6-2026

Por este conducto hago constar la entrega por parte del licitante de los siguientes documentos:

Nombre o razón social: HIR COMPAÑIA DE SEÑOROSA DE CU

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SÍ	NO
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)</b>			
6.1 a)	FORMATO A-1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	✓	
6.2	FORMATOS: A-2, A-3 y A-4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	✓	
6.3, a)	<b>ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA</b> , para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los <b>artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, b)	<b>NACIONALIDAD DEL LICITANTE</b> , escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana con los <b>artículos 39, fracción I, de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, c)	<b>CUMPLIMIENTO DE NORMAS</b> , para este procedimiento no aplica.	N/A	
6.3, d)	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b> , escrito en el que el licitante proporcione una <b>dirección de correo electrónico</b> , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. de conformidad a los <b>artículos 83 fracción VI, inciso d) y 94 del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, e)	<b>SSUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 y 90</b> , escrito en papel membretado, en el que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni él, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los <b>artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP</b> , tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados no se encuentran inhabilitados	✓	



	de conformidad con los artículos los artículos <b>40, fracción IX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso e) del RLAASSP.</b>		
6.3, f)	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> , escrito del manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del INEA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad a los <b>artículo 40, fracción XI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso f) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, g)	<b>MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</b> , todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/buengobierno">https://www.gob.mx/buengobierno</a> , el cual deberá elaborarse en el periodo comprendido entre la publicación del presente procedimiento, y máximo del día de la apertura de proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene en la dirección electrónica: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , el cual deberá contener el nombre del representante legal que firme las proposiciones, socios, asociados y accionistas. En dicho manifiesto deberán afirmar o negar bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos que establece el APAMCPOPLPAC, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el <b>artículo 40 fracción XI de la LAASSP y artículo 83 fracción VI inciso h) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, h)	<b>NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni su representante legal, sus socios o asociados, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso i) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, i)	<b>NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XXI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso j) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, j)	<b>MIPYMES</b> , a fin de dar cumplimiento a las directrices para fomentar la participación de las <b>MIPYMES</b> , en apego al artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán enviar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de	✓	





	empresas de conformidad a los <b>artículos 83 fracción VI, inciso k) y 57 del RLAASSP.</b>		
6.3, k)	<b>PROPOSICIÓN CONJUNTA</b> , en su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una <b>proposición conjunta</b> , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los <b>artículos 45, cuarto párrafo de la LAASSP, 83, fracción VI, inciso l) y 88 del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, l)	<b>NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> , escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	
6.3, m)	<b>ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET</b> escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.	✓	
6.3, n)	<b>ORIGEN DE LOS SERVICIOS</b> , manifestación de los servicios de conformidad a los <b>artículos o párrafo de la LAASSP, y 83, fracción VIII, inciso d) del RLAASSP.</b>	✓	
<b>DOCUMENTACIÓN OPTATIVA</b>			
9	<b>NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)</b>		✓
10	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</b> En términos de los <b>artículos 115 y 120</b> de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y <b>artículo 37 fracción XV</b> , de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas, los licitantes deberán presentar un escrito, en el cual informarán a el Convocante, sobre aquella información que consideren clasificada como reservada o confidencial y los datos personales que requieran de su consentimiento para su difusión, distribución o comercialización en apego a lo previsto en la <b>CPEUM</b> y a la legislación de la materia. <b>(INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA).</b>		✓
13, j)	<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b> El proveedor podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que el <b>INEA</b> tiene concertado con Nacional Financiera S.N.C. denominado "Programa de cadenas		✓





	<p>Productivas", a efecto de apoyar a los contratistas o proveedores de los bienes del <b>INEA</b> a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignan derechos de crédito expedidos por el <b>INEA</b>, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores. <b>CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO)</b></p>		
--	---	--	--

**RECIBE**

**IMELDA MALVAEZ AVILA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**ADQUISICIONES**





## FORMATO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-11-UDA-011UDADOL-11-6-2026

Por este conducto hago constar la entrega por parte del licitante de los siguientes documentos:

Nombre o razón social: PAN-AMERICAN México, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SÍ	NO
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)</b>			
6.1 a)	FORMATO A-1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2	FORMATOS: A-2, A-3 y A-4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, a)	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los <b>artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, b)	NACIONALIDAD DEL LICITANTE, escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana con los artículos 39, fracción I, de la LAASSP y <b>83, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, c)	CUMPLIMIENTO DE NORMAS, para este procedimiento no aplica.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6.3, d)	CORREO ELECTRÓNICO, escrito en el que el licitante proporcione una <b>dirección de correo electrónico</b> , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. de conformidad a los <b>artículos 83 fracción VI, inciso d) y 94 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, e)	SSUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 y 90, escrito en papel membretado, en el que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni él, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los <b>artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP</b> , tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados no se encuentran inhabilitados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	de conformidad con los artículos los artículos <b>40, fracción IX</b> de la LAASSP y <b>83, fracción VI, inciso e)</b> del RLAASSP.		
6.3, f)	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> , escrito del manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del INEA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad a los <b>artículo 40, fracción XI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso f)</b> del RLAASSP.	✓	
6.3, g)	<b>MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</b> , todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/buengobierno">https://www.gob.mx/buengobierno</a> , el cual deberá elaborarse en el periodo comprendido entre la publicación del presente procedimiento, y máximo del día de la apertura de proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene en la dirección electrónica: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , el cual deberá contener el nombre del representante legal que firme las proposiciones, socios, asociados y accionistas. En dicho manifiesto deberán afirmar o negar bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos que establece el APAMCPOPLPAC, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el <b>artículo 40 fracción XI de la LAASSP y artículo 83 fracción VI inciso h)</b> del RLAASSP.	✓	
6.3, h)	<b>NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni su representante legal, sus socios o asociados, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso i)</b> del RLAASSP.	✓	
6.3, i)	<b>NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XXI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso j)</b> del RLAASSP.	✓	
6.3, j)	<b>MIPYMES</b> , a fin de dar cumplimiento a las directrices para fomentar la participación de las MIPYMES, en apego al artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán enviar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de	✓	





	empresas de conformidad a los artículos 83 fracción VI, inciso k) y 57 del RLAASSP.		
6.3, k)	<b>PROPOSICIÓN CONJUNTA</b> , en su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una <b>proposición conjunta</b> , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 45, cuarto párrafo de la LAASSP, 83, fracción VI, inciso l) y 88 del RLAASSP.	✓	
6.3, l)	<b>NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> , escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	
6.3, m)	<b>ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET</b> escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.	✓	
6.3, n)	<b>ORIGEN DE LOS SERVICIOS</b> , manifestación de los servicios de conformidad a los artículos o párrafo de la LAASSP, y 83, fracción VIII, inciso d) del RLAASSP.	✓	
<b>DOCUMENTACIÓN OPTATIVA</b>			
9	<b>NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)</b>		✓
10	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</b> En términos de los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y artículo 37 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas, los licitantes deberán presentar un escrito, en el cual informarán a el Convocante, sobre aquella información que consideren clasificada como reservada o confidencial y los datos personales que requieran de su consentimiento para su difusión, distribución o comercialización en apego a lo previsto en la CPEUM y a la legislación de la materia. <b>(INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA)</b> .		✓
13, j)	<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b> El proveedor podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que el INEA tiene concertado con Nacional Financiera S.N.C. denominado "Programa de cadenas		✓



	<p>Productivas", a efecto de apoyar a los contratistas o proveedores de los bienes del <b>INEA</b> a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignan derechos de crédito expedidos por el <b>INEA</b>, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores. <b>CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO)</b></p>		
--	---	--	--

**RECIBE**

*[Handwritten signature]*

**IMELDA MALVAEZ AVILA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



## FORMATO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-11-HDA-OUMDADOI-N-6-2026

Por este conducto hago constar la entrega por parte del licitante de los siguientes documentos:

Nombre o razón social: SEGUROS ARTECA, SA DE CV

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SÍ	NO
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)</b>			
6.1 a)	FORMATO A-1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2	FORMATOS: A-2, A-3 y A-4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, a)	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los <b>artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, b)	NACIONALIDAD DEL LICITANTE, escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana con los artículos 39, fracción I, de la LAASSP y <b>83, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, c)	CUMPLIMIENTO DE NORMAS, para este procedimiento no aplica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, d)	CORREO ELECTRÓNICO, escrito en el que el licitante proporcione una <b>dirección de correo electrónico</b> , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. de conformidad a los <b>artículos 83 fracción VI, inciso d) y 94 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, e)	SSUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 y 90, escrito en papel membretado, en el que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni él, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los <b>artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP</b> , tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados no se encuentran inhabilitados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





	empresas de conformidad a los artículos 83 fracción VI, inciso k) y 57 del RLAASSP.		
6.3, k)	<b>PROPOSICIÓN CONJUNTA</b> , en su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una <b>proposición conjunta</b> , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 45, cuarto párrafo de la LAASSP, 83, fracción VI, inciso l) y 88 del RLAASSP.	✓	
6.3, l)	<b>NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> , escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	
6.3, m)	<b>ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET</b> escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.	✓	
6.3, n)	<b>ORIGEN DE LOS SERVICIOS</b> , manifestación de los servicios de conformidad a los artículos o párrafo de la LAASSP, y 83, fracción VIII, inciso d) del RLAASSP.	✓	
<b>DOCUMENTACIÓN OPTATIVA</b>			
9	<b>NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)</b>		✓
10	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</b> En términos de los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y artículo 37 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas, los licitantes deberán presentar un escrito, en el cual informarán a el Convocante, sobre aquella información que consideren clasificada como reservada o confidencial y los datos personales que requieran de su consentimiento para su difusión, distribución o comercialización en apego a lo previsto en la CPEUM y a la legislación de la materia. <b>(INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA).</b>		✓
13, j)	<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b> El proveedor podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que el INEA tiene concertado con Nacional Financiera S.N.C. denominado "Programa de cadenas		✓



	<p>Productivas", a efecto de apoyar a los contratistas o proveedores de los bienes del <b>INEA</b> a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por el <b>INEA</b>, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores. <b>CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO)</b></p>		
--	---	--	--

**RECIBE**

**IMELDA MALVAEZ AVILA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**ADQUISICIONES**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



### FORMATO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-MDA-011UDAO01-10-6-2026

Por este conducto hago constar la entrega por parte del licitante de los siguientes documentos:

Nombre o razón social: SEGURO EL POTOSI, SA

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SÍ	NO
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)</b>			
6.1 a)	FORMATO A-1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2	FORMATOS: A-2, A-3 y A-4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, a)	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los <b>artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, b)	NACIONALIDAD DEL LICITANTE, escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana con los artículos 39, fracción I, de la LAASSP y <b>83, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, c)	CUMPLIMIENTO DE NORMAS, para este procedimiento no aplica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, d)	CORREO ELECTRÓNICO, escrito en el que el licitante proporcione una <b>dirección de correo electrónico</b> , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. de conformidad a los <b>artículos 83 fracción VI, inciso d) y 94 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, e)	SSUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 y 90, escrito en papel membretado, en el que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni él, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los <b>artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP</b> , tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados no se encuentran inhabilitados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





	de conformidad con los artículos los artículos <b>40, fracción IX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso e) del RLAASSP.</b>		
6.3, f)	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> , escrito del manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del INEA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad a los <b>artículo 40, fracción XI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso f) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, g)	<b>MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</b> , todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/buengobierno">https://www.gob.mx/buengobierno</a> , el cual deberá elaborarse en el periodo comprendido entre la publicación del presente procedimiento, y máximo del día de la apertura de proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene en la dirección electrónica: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , el cual deberá contener el nombre del representante legal que firme las proposiciones, socios, asociados y accionistas. En dicho manifiesto deberán afirmar o negar bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos que establece el APAMCPOPLPAC, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el <b>artículo 40 fracción XI de la LAASSP y artículo 83 fracción VI inciso h) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, h)	<b>NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni su representante legal, sus socios o asociados, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso i) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, i)	<b>NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XXI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso j) del RLAASSP.</b>		✓
6.3, j)	<b>MIPyMES</b> , a fin de dar cumplimiento a las directrices para fomentar la participación de las <b>MIPyMES</b> , en apego al artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán enviar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de		✓





	empresas de conformidad a los artículos 83 fracción VI, inciso k) y 57 del RLAASSP.		
6.3, k)	<b>PROPOSICIÓN CONJUNTA</b> , en su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una <b>proposición conjunta</b> , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 45, cuarto párrafo de la LAASSP, 83, fracción VI, inciso l) y 88 del RLAASSP.	✓	
6.3, l)	<b>NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> , escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	
6.3, m)	<b>ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET</b> escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.		✓
6.3, n)	<b>ORIGEN DE LOS SERVICIOS</b> , manifestación de los servicios de conformidad a los artículos o párrafo de la LAASSP, y 83, fracción VIII, inciso d) del RLAASSP.	✓	
<b>DOCUMENTACIÓN OPTATIVA</b>			
9	<b>NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)</b>		✓
10	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</b> En términos de los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y artículo 37 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas, los licitantes deberán presentar un escrito, en el cual informarán a el Convocante, sobre aquella información que consideren clasificada como reservada o confidencial y los datos personales que requieran de su consentimiento para su difusión, distribución o comercialización en apego a lo previsto en la CPEUM y a la legislación de la materia. <b>(INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA)</b> .		✓
13, j)	<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b> El proveedor podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que el INEA tiene concertado con Nacional Financiera S.N.C. denominado "Programa de cadenas		✓



	<p>Productivas", a efecto de apoyar a los contratistas o proveedores de los bienes del <b>INEA</b> a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignan derechos de crédito expedidos por el <b>INEA</b>, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores. <b>CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO)</b></p>		
--	---	--	--

**RECIBE**

**IMELDA MALVAEZ AVILA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**ADQUISICIONES**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



## FORMATO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica

Procedimiento No. LA-HNDA-011UDADOTU-6-2020

Por este conducto hago constar la entrega por parte del licitante de los siguientes documentos:

Nombre o razón social: SEGUROS DE FIDELIDAD, SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO VE POR

APARTADO	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? (Llenado exclusivo del "INEA")	
		SÍ	NO
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)</b>			
6.1 a)	FORMATO A-1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2	FORMATOS: A-2, A-3 y A-4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, a)	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA, para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los <b>artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, b)	NACIONALIDAD DEL LICITANTE, escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana con los artículos 39, fracción I, de la LAASSP y <b>83, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, c)	CUMPLIMIENTO DE NORMAS, para este procedimiento no aplica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, d)	CORREO ELECTRÓNICO, escrito en el que el licitante proporcione una <b>dirección de correo electrónico</b> , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. de conformidad a los artículos <b>83 fracción VI, inciso d) y 94 del RLAASSP.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3, e)	SSUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 y 90, escrito en papel membretado, en el que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni él, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los artículos <b>71 y 90</b> antepenúltimo párrafo de la LAASSP, tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados no se encuentran inhabilitados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



	de conformidad con los artículos los artículos <b>40, fracción IX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso e) del RLAASSP.</b>		
6.3, f)	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> , escrito del manifiesto <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del INEA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad a los <b>artículo 40, fracción XI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso f) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, g)	<b>MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</b> , todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/buengobierno">https://www.gob.mx/buengobierno</a> , el cual deberá elaborarse en el periodo comprendido entre la publicación del presente procedimiento, y máximo del día de la apertura de proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene en la dirección electrónica: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , el cual deberá contener el nombre del representante legal que firme las proposiciones, socios, asociados y accionistas. En dicho manifiesto deberán afirmar o negar bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos que establece el APAMCPOPLPAC, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el <b>artículo 40 fracción XI de la LAASSP y artículo 83 fracción VI inciso h) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, h)	<b>NO EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que ni su representante legal, sus socios o asociados, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XX de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso i) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, i)	<b>NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE</b> , escrito en el que el Licitante manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad a los <b>artículos 40, fracción XXI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso j) del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, j)	<b>MIPYMES</b> , a fin de dar cumplimiento a las directrices para fomentar la participación de las <b>MIPYMES</b> , en apego al artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán enviar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de	✓	





	empresas de conformidad a los <b>artículos 83 fracción VI, inciso k) y 57 del RLAASSP.</b>		
6.3, k)	<b>PROPOSICIÓN CONJUNTA</b> , en su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una <b>proposición conjunta</b> , indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los <b>artículos 45, cuarto párrafo de la LAASSP, 83, fracción VI, inciso l) y 88 del RLAASSP.</b>	✓	
6.3, l)	<b>NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO</b> , escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	
6.3, m)	<b>ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET</b> escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.	✓	
6.3, n)	<b>ORIGEN DE LOS SERVICIOS</b> , manifestación de los servicios de conformidad a los <b>artículos o párrafo de la LAASSP, y 83, fracción VIII, inciso d) del RLAASSP.</b>	✓	
<b>DOCUMENTACIÓN OPTATIVA</b>			
9	<b>NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)</b>		✓
10	<b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</b> En términos de los <b>artículos 115 y 120</b> de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y artículo <b>37 fracción XV</b> , de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas, los licitantes deberán presentar un escrito, en el cual informarán a el Convocante, sobre aquella información que consideren clasificada como reservada o confidencial y los datos personales que requieran de su consentimiento para su difusión, distribución o comercialización en apego a lo previsto en la <b>CPEUM</b> y a la legislación de la materia. ( <b>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA</b> ).		✓
13, j)	<b>CADENAS PRODUCTIVAS</b> El proveedor podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que el <b>INEA</b> tiene concertado con Nacional Financiera S.N.C. denominado "Programa de cadenas		✓





	<p>Productivas", a efecto de apoyar a los contratistas o proveedores de los bienes del <b>INEA</b> a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignent derechos de crédito expedidos por el <b>INEA</b>, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores. <b>CADENAS PRODUCTIVAS (POTESTATIVO)</b></p>		
--	--	--	--

**RECIBE**

**IMELDA MALVAEZ AVILA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
**ADQUISICIONES**





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---